



0254983



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) - JUZGA DE 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 12274904 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ, JOSE LUIS Y OTRO - TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM), CÓRDOBA, 25/02/2025

EXPEDIENTE SAC: 12274904 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ, JOSE LUIS Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA

Sr. Director

Oficiales de Justicia

Poder Judicial de Córdoba

S _____ / _____ D

En los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ, JOSE LUIS Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA, Expte. número 12274904, que se tramitan en esta TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM) se ha resuelto enviar el presente oficio a fin de solicitarle se ha resuelto librar el presente a Ud. a fin que tan luego de recibido y previas las formalidades ley, se constituya en el domicilio del demandado SANCHEZ, JOSE LUIS, DNI 16904014, con domicilio en Ramirez de Arellano 770 Piso 5 Dto, Córdoba y proceda a SECUESTRAR el siguiente bien: DOMINIO: AF 007 UI- MARCA: RENAULT – TIPO: SEDAN 5 PUERTAS – MODELO: SANDERO PH2 STEPWAY INTENS 1.6– MARCA MOTOR: RENAULT – N° DE MOTOR: H4MJ759Q085369- MARCA CHASIS: RENAULT – N° DE CHASIS: 8A15SRYEGNL018593.

El Martillero designado Sr. **Martillero Miguel Angel Real** quien deberá ser nombrado depositario de los bienes con las obligaciones y formalidades de ley, se encuentra autorizado para correr con el diligenciamiento del presente.

Queda facultado para allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora inhábil de lunes a viernes de 8.00 hs. hasta las 22.00

hs y sábados de 8.00 hs. hasta las 14.00 hs., dando cumplimiento en un todo a lo preceptuado por el acuerdo Reglamentario N° 5 Serie B del Tribunal Superior de Justicia.

Quedan facultados al diligenciamiento del presente oficio el martillero, el Sr. Martillero Miguel Angel Real.

Diligenciado que fuera se servirá devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de recepción.

Saludo a Ud. atentamente.

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

FONTAINE Julio Leopoldo

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.02.07

ACTA DE SECUESTRO DE AUTOMOTOR

Expediente Número: 122 74904

En la ciudad de Córdoba a los 07 días de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 20:50 horas y a los fines de dar cumplimiento a la manda judicial que

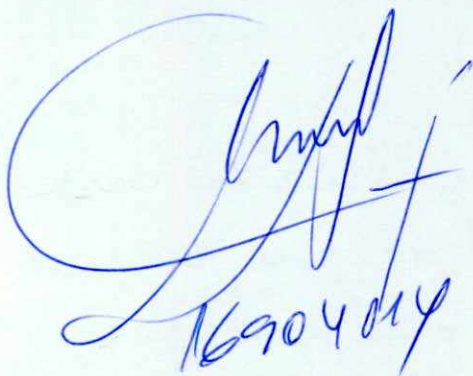
antecede me constituí por mis propios medios en calle Martín Perica 1524 VIA PUBLICA SI NO. En el lugar se encuentra el automotor marca Renault Modelo Soudes DOMINIO AFO07VI al

que no pude verificar número de motor y chasis por carecer de medios técnicos y se procede al secuestro del mismo. En el lugar soy atendido por Soudes José Luis DNI 16904014 a quien impuse del contenido de la manda. El mismo retira todos sus efectos personales. El vehículo presenta sin traslado al depósito

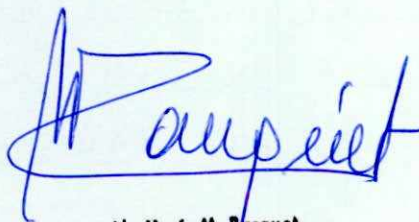
en su tablero 159 546 km. El automóvil presenta el siguiente

estado: golpe guardabarras delanteros derecho, golpe y abollado capot, golpe guardabarras delanteros izquierdos, rotos espejos retrovisivos izquierdos, golpe puerta izquierda trasera, rayones varios de balle del piso, papizado zarcos y manchado

.....
.....
El mismo NO SI posee gato, NO SI posee rueda de auxilio, NO SI posee matafuegos, NO SI cuenta con equipo de GNC, NO SI entrega llave, NO SI hace entrega de tarjeta verde, NO SI se encuentra en FUNCIONAMIENTO, NO SI es retirado por una grúa, NO SI ENERVA. Se hace entrega del automóvil en carácter de depositario a Real Miguel..... quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley y fija domicilio en calle Polo 52..... de la ciudad de Córdoba. Con lo que doy por finalizado el acto, entregándose copia de la presente y de la manda, firmando los intervinientes previa lectura, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe.


16904014


01-783



Ab. María M. Barquet
Oficial de Justicia
Poder Judicial Cba.

ACTA DE SECUESTRO DE AUTOMOTOR

Expediente Número: 12274904

En la ciudad de Córdoba a los 07 días de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 20:50 hs. y a los fines de dar cumplimiento a la manda judicial que antecede me constituí por mis propios medios en calle Martín García 1524 VIA PUBLICA SI. En el lugar se encuentra el automotor marca Renault Modelo Sandero DOMINIO AF007UI al que no pude verificar número de motor y chasis por carecer de medios técnicos y se procede al secuestro del mismo. En el lugar soy atendido por Sánchez José Luis DNI 16904014 a quien impuse del contenido de la manda. El mismo retira todos sus efectos personales. El vehículo presenta sin traslado al depósito en su tablero 159546 km. El automóvil presenta el siguiente estado golpe guardabarros delantero derecho, golpe y abollado capot, golpe guardabarros delantero izquierdo, roto espejo retrovisor izquierdo, golpe puerta izquierda trasera, rayones varios, detalles del uso, tapizado sucio y manchado. El mismo SI posee gato, SI posee Rueda de auxilio, SI posee Matafuegos, NO cuenta con equipo de GNC, SI entrega llave, SI hace entrega de tarjeta verde , SI se encuentra en FUNCIONAMIENTO, NO es retirado por una grúa , NO ENERVA . Se hace entrega del automóvil en carácter de depositario a Real Miguel quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley y fija domicilio en calle Polo 52 de la ciudad de Córdoba. Con lo que doy por finalizado el acto, entregándose copia de la presente y de la manda rota por el demandado, firmando los intervinientes previa lectura, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe.



Maria M. Berquet
Oficial de Justicia
Poder Judicial Cba.



UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY